



## DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como personal laboral fijo del IMD, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, incluida en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalía Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

**PRIMERO.-** Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

### ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ABELLÁN MORENO	JESÚS	06.230.469-E
FERNÁNDEZ ABAD	MIGUEL	06.264.665-V
JORDÁN RUIZ	ALBERTO	05.686.555-N
LIZCANO ALCAÑIZ	RAÚL	06.277.947-M
LIZCANO TEJADO	HECTOR ROGELIO	06.260.480-H
MADRIGAL LOSA	DAVID	70.581.490-X

### EXCLUIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO EXCLUSIÓN
PALOMARES VELA	LAURA	06.274.223-F	A

### Código de exclusión

A.- No aporta documento de ingreso de derechos de examen, o en su defecto, documentos de exención.

**SEGUNDO.-** La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y expuesta en su página Web, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.



*Ayuntamiento de Alcázar De San Juan*



**TERCERO.-** Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y expuesta en su página Web.

Así lo manda y firma la Sra. Presidenta del Instituto municipal de Deportes, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 17 de junio de 2010.

**LA PRESIDENTA DEL IMD**

Fdo. Ana Belén Tejado Alberca